



SELL O QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, ANO DE MILV. REISCIENTE  
TOSY SESENTA Y SIETE

En la Ciudad de Salamanca a los tres dias de Enero de 1618

Nos el conde de Salinas y conde de Muza en  
el dia de hoy de Enero de mil y sesenta y ocho  
en la Ciudad de Salamanca a causa de esta leyenda es  
don Juan de Salinas y Montañana del Consejo de su Magestad  
su hijo don Juan de Salinas del Consejo de su Magestad  
Mayor de Castilla don Pedro de Salinas don Juan de Salinas  
don Juan de Salinas don Juan de Salinas don Juan de Salinas  
siendo Juan de Salinas Jura de =

Acordado de las  
cuerpos de la ciudad

Visto en papel de los señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia  
de Salamanca a los tres dias de Enero de mil y sesenta y ocho  
haviendo entendido el estado de la salud que se pide en esta  
ciudad de la enfermedad que ha padecido de contagio y  
haviendo don Juan de Salinas a su Señoría Mayor Juan de Salinas  
Señoría Señoría y intersección se ha conseguido la salud y  
se ha acordado de parte de la ciudad con mira de  
Prorogarse el dia de su muerte del corriente por la mañana  
en la Santa Iglesia y a la tarde de dicho dia se ha  
ordenado a la Señoría Señoría de la ciudad llevar a la  
madre de sus Señorías de la Comunion y a la participación  
a la ciudad para que se celebre en esta ciudad  
la ciudad haviendo visto el dicho papel acordado de la ciudad